

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5314

CELEBRADA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5324 DEL MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2009



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. LICITACIÓN PÚBLICA . Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón.....2

Acta de la sesión N.º **5314, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día veintisiete de noviembre de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: ML. Ivonne Robles, Área de Artes y Letras, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sector Estudiantil; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las diez horas y once minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra Yamileth González.

Ausente con excusa: Sr. Luis Diego Mesén.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Licitación pública 2008LN-000008-ULIC denominada *Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón* (CAP-DIC-08-48).

****A las diez horas y quince minutos, entran en la sala de sesiones el Lic. Jorge López, M.Sc. Héctor González, MBA Eduardo Rojas, Ing. Fernando Aronne, Dr. Luis Baudrit, Ing. Daniel Guzmán y el Lic. Warner Cascante. ****

ARTÍCULO ÚNICO

El Consejo Universitario continúa con el debate en torno al dictamen CAP-DIC-08-48, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto, sobre la Licitación pública 2008LN-000008-ULIC, denominada *Edificio de residencias para la Sede Regional de Limón*.

LA ML IVONNE ROBLES saluda a los invitados y comenta que se les invitó para dialogar sobre algunos aspectos, especialmente para conversar sobre el alcance del criterio unificado, emitido por las oficinas, con respecto a la licitación del edificio de residencias para la Sede de Limón.

****A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las doce horas y veintidós minutos, salen de la sala de sesiones el Lic. Jorge López, M.Sc. Héctor González, MBA Eduardo Rojas, Ing. Fernando Aronne, Dr. Luis Baudrit, Ing. Daniel Guzmán y el Lic. Warner Cascante. ****

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Ricardo Solís, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Ricardo Solís, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA ML IVONNE ROBLES cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que votó a favor de la licitación, porque conoce bien el problema de la Sede de Limón, lo cual es prioritario.

Enfatiza que la *Ley de Control Interno* establece que si un funcionario público conoce de algún acto y no lo hace visible, es sujeto de denuncia penal, por lo que reitera que votó a favor por la razón mencionada.

Recuerda que en la sesión N.º 5311, del martes 25 de noviembre de 2008, indicó que la investigación que realizó sobre los precios de esta licitación superan, en forma no razonable, los costos en este tipo de construcciones para el sector público y, en particular, para el sector universitario; por ejemplo, el promedio de precios del zacate es de ₡1573 –lo pueden comparar con lo que cuesta en otros lugares–; precio del metro cuadrado de la calle pavimentada, ₡1.437, monto que puede estar llevándolos a pagar un sobreprecio calculado por lo menos en ₡700.000.000.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que su voto a favor obedece a la necesidad de aprobar esta licitación, con el fin de que se ejecuten las obras en beneficio de los programas de

regionalización, sobre todo de la urgencia de contar con un edificio de residencias en la Sede de Limón; sin embargo, lo anterior no debe restar importancia a la inquietud que surgió a raíz de esta licitación, en el sentido de las dudas que se tienen en lo que concierne a estos procesos y la calidad de las construcciones que se han venido desarrollando en los últimos años en las residencias estudiantiles.

Desea que en este caso la calidad esté en correspondencia con el monto que se está invirtiendo y que se le preste atención a la iniciativa planteada por el Sr. Ricardo Solís, en cuanto a la pertinencia de que el plenario entre en un análisis de revisión de los procedimientos, tanto a nivel de la Oficina de Suministros como de la OEPI.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA exterioriza que le alegra la aprobación de esta licitación.

Agradece el aporte brindado por parte las distintas instancias, así como al personal de las sedes regionales que han dado una gran contribución para que todo el trabajo que se ha llevado en la licitación se viera plasmado y se llevara a feliz término.

Resalta que sumados los montos por pagar en las licitaciones para la construcción de las residencias estudiantiles de las sedes de Guanacaste y de Limón, el total es de ¢2.719.000.0000 millones, más en caso de imprevistos ¢80.000.000 millones más.

Señala que en el marco de la celebración del cuarenta aniversario de la regionalización y en congruencia con las políticas entre la Rectoría y el Consejo Universitario, le complace el esfuerzo institucional que da veracidad a lo expuesto de apoyar las sedes regionales, pues eso es algo que ha quedado plasmado.

Destaca que el esfuerzo que hace la Institución es en beneficio de los futuros profesionales de toda la comunidad, pues este tipo de infraestructura favorece a la comunidad universitaria –personal administrativo, docente y estudiantil– al poder hacer uso de ellas.

Opina que es acertado lo apuntado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos y que queda en el acuerdo, lo cual es consecuente con las políticas que han emanado de este Consejo en el sentido de apoyar este proceso.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ menciona que este proceso ha permitido que afloren varias inquietudes como las expresadas por algunos de los compañeros, por lo que no deben dudar de que el eco de esas palabras llega a la Rectoría; de hecho, a muchas de las observaciones les va a dar un seguimiento personal.

En aras de que todo quede claro en las actas para los procesos futuros, señala que se dieron varios análisis de parte del Dr. Oldemar Rodríguez inquietantes y sin duda sugerentes, precisamente, para algunas de esas acciones, pero que no tuvieron la réplica ni la explicación de parte de los implicados en estos procesos.

Indica que las observaciones del Dr. Oldemar Rodríguez son valiosas para todo lo que viene; sin embargo, es importante que quede claro para las personas que leen las actas que lo expresado por el Dr. Rodríguez no fue objeto de réplica ni explicación de parte de los especialistas invitados, pues ni siquiera hoy se tuvo la posibilidad ante la consulta y observación del Lic. Héctor Monestel, por lo que esta temática queda pendiente para ser

analizada en el futuro, pues las inquietudes planteadas son válidas, pero existen otras explicaciones que hay que ver si lo son también.

Manifiesta que hay competencias del Consejo Universitario en relación con las posibilidades de que el plenario se dedique a hacer una evaluación a la OEPI, lo cual considera que está limitada, ya que esas son competencias de la Administración y de la Rectoría; de modo que hay formas en que este Órgano Colegiado puede incidir en esos procesos, pero no necesariamente creando una comisión interventora, lo cual puede ser vista como una intromisión dentro de las competencias de la Rectoría.

Enfatiza que ambos son órganos complementarios; de hecho, los compañeros y las compañeras que han sido parte del Consejo saben que lo sugerido, así como las preocupaciones expresadas han sido atendidas por la Administración.

EL SR. RICARDO SOLÍS destaca la importancia de la aprobación de esta licitación, la que permite la construcción de las residencias de la Sede de Limón, dada la necesidad que tienen desde hace varios años, por lo que espera que se pueda contar con esas instalaciones pronto.

Reitera la necesidad de crear una comisión y aclara que no se trata de una comisión interventora respecto de la labor de las oficinas.

Expresa que no conformar una comisión después de conocer los datos que, a primera impresión, han arrojado estos procesos de licitación, sería una falta al deber encomendado por el *Estatuto Orgánico* de fiscalización de este Órgano Colegiado.

Explica que se trata de una comisión no para señalar a nadie, sino con el fin de ver que todo lo que se está haciendo esté justificado y que no acontece por abusos de parte del sector privado, como en ocasiones se ha dicho, etc., lo cual los podría conducir como Institución a pagar sobreprecios que otras instituciones no están pagando y esto podría llegar a implicar, en el marco de construcción, inclusive de los megaproyectos, la construcción de dos o tres edificios más, pues es evidente lo que se está pagando de más, no lo dice solo con respecto a los precios, sino, también, a la calidad de las obras.

Trae a colación lo anterior dadas las quejas de los estudiantes que los compañeros que recién han ingresado al Consejo recibieron en las distintas visitas durante el proceso de elección, pues las observaciones, en cuanto a la calidad de las obras, fueron reiteradas.

Insiste en la conveniencia de crear una comisión con el Vicerrector de Administración y demás personas que se considere pertinente para entrar a analizar ese tema, debido a que se trata de un trabajo en conjunto.

Menciona que las inquietudes presentadas por el Dr. Oldemar Rodríguez deben ser atendidas; de ahí la necesidad de crear una comisión que se encargue de investigar qué es lo que está pasando; de manera que se pueda tener una explicación de fondo y tener certeza de lo que está sucediendo en la Institución, porque, de momento, lo que se tiene son impresiones.

Enfatiza que se tiene la impresión de que se está pagando más, porque se está costearo mejor calidad, pero es una impresión nada más, por lo que es necesario que este Órgano cree una comisión que se encargue de garantizar eso y que clarifique lo que está sucediendo.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE agradece a todas las instancias que atendieron las consultas e interrogantes planteadas.

Reitera la importancia de que la Comisión de Administración y Presupuesto convoque a una reunión de comisión ampliada cuando se vean licitaciones.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a los representantes estudiantiles todo el aporte que han dado, así como a los compañeros de la comunidad universitaria que los visitaron para dialogar y poderles expresar las inquietudes que tenían al respecto para que estas fueran aclaradas.

Coincide con el Sr. Ricardo Solís en cuanto a la necesidad de abrir un espacio para la reflexión de una serie de temas, entre ellos los procesos de licitación y construcción, por lo que no duda de que la señora Rectora los abrirá el próximo año.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ menciona que las observaciones planteadas por los miembros del Consejo no pueden quedar desatendidas, por lo que es necesario entrar y profundizar en esa dirección.

Señala que hay competencias que el Consejo asume, pues es el máximo órgano de conducción de la Universidad; no obstante, no es jefe de nadie en la Institución, a excepción de la Oficina de Contraloría Universitaria y de algunas otra instancias, ya que la representación legal de la Universidad la tiene la Rectoría, pues es la instancia laboral de mayor jerarquía en la Institución; de manera que el Consejo no puede invadir las competencias de la Rectoría.

Enfatiza que este es un asunto que debe ser discutido en el futuro, por medio de los mecanismos que este Órgano Colegiado tiene para ello; de hecho, pueden contar con el apoyo de la Administración, dado que los propósitos entre ambas instancias, hasta la fecha, siempre han sido comunes.

Agradece al Sr. Ricardo Solís y al Sr. Luis Diego Mesén por la participación crítica y pertinente. Añade que en ocasiones no han estado de acuerdo más en formas de procedimiento que en los propósitos institucionales, pero como Rectora y estudiante beligerante que fue siempre valora y aprecia cuando hay un movimiento estudiantil que está pendiente de la problemática de todos los estudiantes y de la nacional, por lo que reconoce el trabajo que los estudiantes han realizado durante estos años.

LA ML IVONNE ROBLES agradece al Sr. Ricardo Solís por este año de compañía, así como los valiosos aportes dados por parte de la representación estudiantil.

Hace extensivo su agradecimiento a los compañeros y las compañeras del plenario, por la aprobación de esta licitación que beneficiará a la Sede de Limón y al país también, sobre todo en este momento que el Caribe enfrenta una dura situación por los efectos de la naturaleza.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública 2008LN-000008-ULIC, denominada *Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón* (oficio R-7156-2008, del 7 de noviembre de 2008).**

2. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-1439-2008, del 25 de setiembre de 2008, emite su recomendación técnica.
3. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la *Recomendación de adjudicación N.º 323-2008*, para la contratación de la construcción del *Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón*.
4. Mediante las siguientes solicitudes de materiales, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realizó la reserva presupuestaria:

Solicitud N.º 8515-2008	Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón	¢65.000.000,00
Pase presupuestario adicional N.º OS-1228-2008	Licitación Pública N.º 2008LN-000008-ULIC, Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón	¢1.174.000.000,00
Presupuesto 2009, según oficio OEPI-1366-2008	Edificio de Residencias para la Sede Regional de Limón	¢300.000.000,00
TOTAL		¢1.539.000.000,00

5. Se recibieron los criterios de la Oficina Jurídica (oficios OJ-1220-2008, del 23 de setiembre de 2008 y OJ-1272-2008, del 13 de octubre de 2008) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-176-2008, del 27 de octubre de 2008).
6. Los señalamientos realizados por la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria fueron atendidos por la Oficina de Suministros y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (oficio OS-3853-2008, del 19 de noviembre de 2008).
7. La Universidad de Costa Rica ha definido como prioridad estratégica el fortalecimiento de las sedes regionales, tal y como consta en sus Políticas Institucionales y en el Plan de Desarrollo Institucional.
8. Es urgente la construcción del edificio de residencias para la Sede Regional de Limón, debido a la gran demanda de este servicio por parte de la población estudiantil de esa Sede.
9. La Universidad de Costa Rica actúa bajo el cumplimiento de parámetros de legalidad, eficiencia y razonabilidad, incluyendo la satisfacción del fin público.

ACUERDA:

Adjudicar la Licitación pública N.º 2008LN-000008-ULIC, denominada *Edificio de residencias para la Sede Regional de Limón*, de la siguiente manera:

A: Diseño Ingeniería Arquitectura Metropolitana S. A., cédula jurídica 3-101-025764.

Renglón único: Construcción edificios de residencias para la Sede Regional de Limón.

Monto del proyecto

¢1.356.000.000,00 (mil trescientos cincuenta y seis millones con 00/100).

Imprevistos de Diseño

En caso de que se requiera para imprevistos de Diseño, la Universidad de Costa Rica cuenta con un presupuesto de ¢25.000.000,00, suma que será utilizada para cubrir aquellos costos en que se incurra durante la ejecución de la contratación, que obedezcan a actividades imprevistas, que son resultados de los conceptos no considerados en la contratación original.

Pruebas de Laboratorio

En caso de que se requiera, la Administración cuenta con un monto disponible de 15.000.000,00 para ser utilizado en pruebas de materiales que, durante la ejecución del proyecto, se tengan que realizar en algún laboratorio debidamente acreditado para este fin; este monto solo podrá ser utilizado por la Universidad de Costa Rica y autorizado por el inspector de la obra.

TODO DE ACUERDO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y doce minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.